



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE SANTIAGO JOSE MIGUEL DEL POZO DONOSO.

ALGARROBO, 18 JUL 2023

DECRETO N° P 3 2 4 9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de julio del 2023, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Santiago José Miguel del Pozo Donoso.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1141/2023.
8. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023, Subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 070 y 072 de fecha junio del 2023, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el contrato de prestación de servicios a honorarios, **celebrado con fecha 05 de julio 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, y por otra parte, **Don Santiago José Miguel del Pozo Donoso, Cedula de Identidad N°** domiciliado **comuna de San Antonio, Región de Valparaíso**, para que este último preste servicios como profesional Ingeniero Forestal, desde 01.07.2023 hasta 31.08.2023, en Medio Ambiente.
2. **PÁGUESE**, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a \$ 1.575.000.- (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos), brutos, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por **Medio Ambiente**.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-04-004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CCS/PFMM/U.C/DYA/RR.HM/jjm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 JUL 2023

FECHA SALIDA: 19 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°